



OFICIO N° 64041
INC.: solicitud

lrg/fur
S.10°/372

VALPARAÍSO, 26 de marzo de 2024

La Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de la solicitud de audiencia solicitada por el Club deportivo Real Juventus y el Comité de Seguridad Pasaje Los Mineros, de la comuna de Recoleta, a la encargada de recintos del Instituto Nacional de Deportes, con la finalidad de averiguar respecto a las posibilidades de administrar el Estadio Chacabuco, espacio ubicado en dicha comuna, en los términos que indica.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8346EDB249A9D8F4

25 de marzo de 2024.-

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: **KAROL CARIOLA OLIVA**
DIPUTADA

A: **ISRAEL CASTRO LÓPEZ**
DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE

La Corporación Teacompañó, Club deportivo Real Juventus y Comité de Seguridad Pasaje Los Mineros, de la Comuna de Recoleta, me han informado que con fecha 18 de enero de 2024, solicitaron reunión por Ley del Lobby con Viviana Retamal, encargada de recintos del Instituto Nacional de Deportes, con la finalidad de averiguar sobre las posibilidades de administrar el Estadio Chacabuco, espacio ubicado en la Comuna de Recoleta.

Conforme a las averiguaciones realizadas por las organizaciones con la Corporación de Deportes Recoleta sobre la posibilidades de poder invertir en proyectos para mejorar su infraestructura, habrían sido derivados con vuestra institución

El Estadio Chacabuco se encuentra en la comuna de Recoleta, ubicado en Avenida Guanaco 4097, que está siendo utilizado en su mayoría por niños y mujeres, pero que según nos informan, no se encontraría en las mejores condiciones, siendo estas inadecuadas para su uso, además de estar ubicado en un sector altamente estigmatizado por temas de seguridad, por lo que una iniciativa de mejoramiento, mantención y reactivación del Estadio podría ser un muy buen elemento a nivel social.

Vale mencionar que tanto la Corporación Teacompañó, como el Club deportivo Real Juventus y el Comité de Seguridad Pasaje Los Mineros, promueven la inclusión, la diversidad, la equidad de género y mejoras en la seguridad, buscando propiciar una mejora en la vida sana y derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Por esta razón, este oficio es para averiguar sobre dicha solicitud de audiencia, realizada a través por Ley del Lobby, considerando que fue realizada hace x tiempo, y que es una iniciativa que tiene fines altamente importantes para nuestra sociedad.

KAROL CARIOLA OLIVA
Diputada.




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.

